

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 18711 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

Señores

HANS GEORG HAGLEITNER

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “REPUESTO PARA UN DISPENSADOR”

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/AT2018/060275.

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 23 de noviembre de 2018.

PRIORIDAD: 22/12/2017, AT (AUSTRIA), A 51080/2017.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas

Revisada la modificación a la solicitud objeto de estudio, la cual fue radicada el 28 de julio de 2020 bajo el número NC2020/0009338, y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta oficina acepta las modificaciones presentadas por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de suministrar un repuesto para un dispensador, una unidad para dicho repuesto y un dispensador, donde una clavija de colocación del repuesto, o bien dicha unidad de colocación del repuesto se almacena de manera que se pueda deslizar de manera axial, con lo que es posible una codificación adicional, en la cual los repuestos, o bien las unidades de colocación de los mismos funcionen de forma óptima con un dispensador y permitan un dispensado adecuado de una banda de material.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un repuesto para un dispensador (1), con una banda de material enrollada en un rollo (10) y con por lo menos una clavija de colocación (12) ajustable en general de manera axial, en donde la por lo menos una clavija de colocación (12) ajustable en general de manera axial, se puede ajustar, a partir de una posición de extremo interior (I) definida, en la que sobresale de manera axial del rollo (10), en general de manera axial hacia afuera desde el rollo (10); la invención se refiere además a una unidad de colocación para un repuesto así y a un dispensador para recibir el repuesto y el dispensado de la banda de material (15).

3. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 28 de julio de 2020.

4. De la solicitud de patente

4.1. Título



Oficio N° 18711 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

De conformidad con el literal d) del artículo 27 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, el nombre de la invención de que se trata deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El título de la solicitud no refleja el objeto divulgado en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el siguiente título: "REPUESTO PARA UN DISPENSADOR SANITARIO Y UNIDAD DE COLOCACIÓN DE DICHO REPUESTO".

4.2. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que, la expresión: "(...) de preferencia (...)" (reivs. 24, 29 y 61), es imprecisa, por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirla por una expresión o un término preciso.

Adicionalmente, la expresión: "(...) es un papel para secarse las manos" (reiv. 21), sugiere el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere eliminarlo o realizar las modificaciones correspondientes.

Por otra parte, la reivindicación 53 presenta como característica técnica esencial de la invención una ventaja técnica, al mencionar: "(...) en donde, dependiendo de la habilidad de deslizarse de manera axial de las clavijas de colocación (12), se permite o se evita el dispensado de secciones de la banda de material (15)" (reiv. 53), la cual no se acepta como característica técnica ya que no define específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.

Por último, las reivindicaciones 20 y 22 se reclaman en función del producto que contienen, lo cual no define de forma clara la materia reivindicada. Se sugiere definir la invención por medio de sus características técnicas estructurales.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 22 de diciembre de 2017, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:



Ref. Expediente N° NC2020/0007573

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US5322234	“Telescoping core plug and support therefor”	21 de junio de 1994
D2	US9756993	“Support bar for a dispenser and dispensing system”	12 de septiembre de 2017

D1¹ divulga un sistema de soporte de rollo para soportar un rollo de material en banda que incluye un mecanismo para retener y liberar fácilmente un rollo de material en banda, enrollado alrededor de un núcleo y que tiene un tapón de núcleo telescópico adaptado para encajar cómodamente en cada extremo del núcleo. Se proporciona un tapón de núcleo con un eje telescópico desviado hacia su posición extendida para soportar un rollo en el mecanismo de soporte (Resumen).

D2² divulga una barra de soporte para una banda de material enrollada en un rollo. La barra de soporte tiene, en cada extremo, un muñón de apoyo que está dispuesto en su eje longitudinal. Al menos uno de los dos muñones de apoyo está provisto de una superficie de ajuste que no está configurada como superficie giratoria y está dispuesta de manera giratoria en la barra de soporte. El muñón del cojinete se puede insertar en una guía de un dispensador. La guía es continua desde la posición de inserción hasta la posición de dispensación (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

6.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2020/0009338 del 28 de julio de 2020) refiere a: *“Un repuesto para un dispensador (1), con una banda de material enrollada en un rollo (10) (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Tabla 1

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un repuesto para un dispensador (1), con una banda de material enrollada en un rollo (10) y con por lo menos una clavija de colocación (12) ajustable de manera axial.	Un sistema de soporte de rollo para soportar un rollo de banda de material enrollado se proporciona alrededor de un núcleo que incluye un mecanismo de soporte de rollo 30 y un tapón de núcleo telescópico 10 que soporta el rollo de tela material en el mecanismo de soporte durante el desenrollado (Col. 3, líneas 19 a 23).
Caracterizado porque la por lo menos una clavija de colocación (12) ajustable de manera axial, se puede ajustar, a partir de una posición de extremo interior (I) definida.	Un miembro de husillo que comprende la parte de soporte 17 y hacia adentro una porción de extremo 18. El miembro de husillo es telescópicamente montado en la abertura axial formada en el eje 15 para movimiento entre posiciones extendidas y retraídas (Col. 3, líneas 59 a 63).

¹ [Espacenet – search results](#)

² [Espacenet – search results](#)

Oficio N° 18711 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

En la que sobresale de manera axial del rollo (10), de manera axial hacia afuera desde el rollo (10).	La porción de extremo de soporte 17 sobresale más allá del extremo exterior de dicha porción de cuerpo 11 (Col. 3, líneas 64 y 65).
---	---

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: La porción de extremo de soporte 17 sobresale más allá del extremo exterior de dicha porción de cuerpo 11 (Col. 3, líneas 64 y 65). El miembro de émbolo 43 que incluye una parte de extremo del mismo que se proyecta más allá del extremo exterior del miembro de asiento 40 (Col. 4, líneas 64 a 66).
- Reivindicación 3: Un cuerpo cilíndrico 11 que tiene un diámetro que corresponde sustancialmente al diámetro interno del núcleo C y está adaptado para encajar perfectamente en el mismo (Col. 3, líneas 36 a 39).
- Reivindicaciones 5 y 14: Un cuerpo cilíndrico 11 que tiene un diámetro que corresponde sustancialmente al diámetro interno del núcleo C y está adaptado para encajar perfectamente en el mismo (Col. 3, líneas 36 a 39). El miembro de husillo es telescópicamente montado en la abertura axial formada en el eje 15 para movimiento entre posiciones extendidas y retraídas (Col. 3, líneas 59 a 63).
- Reivindicación 6: Un cuerpo cilíndrico 11 que tiene un diámetro que corresponde sustancialmente al diámetro interno del núcleo C y está adaptado para encajar perfectamente en el mismo (Fig. 1, Col. 3, líneas 36 a 39).
- Reivindicación 7: Una perilla 44 (Col. 4, línea 67).
- Reivindicaciones 10 y 11: Un miembro de husillo (Col. 3, líneas 59 y 60).
- Reivindicación 16: Un sistema de soporte de rollo para soportar un rollo de banda de material enrollado se proporciona alrededor de un núcleo (Col. 3, líneas 19 a 21).
- Reivindicación 23: Un miembro de asiento 40 comprende una parte de cuerpo 41 que tiene una abertura axial 42 de diámetro predeterminado que se extiende longitudinalmente a través del miembro de asiento 40 y la pared trasera 35 de una tolva 31. La abertura axial 42 está adaptada para recibir la porción de soporte del rollo 17 del tapón del núcleo 10. (Col. 4, líneas 55 a 60).
- Reivindicación 24: Un miembro de husillo que comprende la parte de soporte 17 y hacia adentro una porción de extremo 18 (Col. 3, líneas 59 a 61). En la figura 2 se puede observar como la parte de soporte 17 y la porción de extremo 18 tienen un diámetro menor que el eje 15.
- Reivindicación 27: Un miembro de husillo (Col. 3, líneas 59 y 60).
- Reivindicación 30: El extremo interior 18 del miembro de husillo extiende a través de la abertura axial 20 en la pared de extremo 13 y tiene un diámetro más pequeño que la porción de extremo de soporte 17 (Col. 4, líneas 5 a 8). El husillo se mantiene en el eje apertura del cubo 15 mediante una protuberancia 21 (Col. 4, líneas 15 y 16).
- Reivindicación 31: El extremo interior 18 del miembro de husillo es cilíndrico (Fig. 11).
- Reivindicación 32: La superficie superior de la protuberancia 21 es perpendicular al eje del husillo (Fig. 2).
- Reivindicación 33: En la figura 12 se puede apreciar un mecanismo de soporte 30 en ambos lados, donde en cada uno se puede colocar un miembro de husillo que comprende la parte de soporte 17 y hacia adentro una porción de extremo 18.
- Reivindicaciones 34 y 35: El medio de resorte 19 empuja el miembro de husillo hacia su posición extendida (Col. 4, líneas 9 y 10).
- Reivindicaciones 37 y 38: Una protuberancia 21 (Col. 4, línea 16).

Oficio N° 18711 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

- Reivindicación 43: Un miembro de asiento 40 comprende una parte de cuerpo 41 que tiene una abertura axial 42 de diámetro predeterminado que se extiende longitudinalmente a través del miembro de asiento 40 y la pared trasera 35 de una tolva 31. La abertura axial 42 está adaptada para recibir la porción de soporte del rollo 17 del tapón del núcleo 10. (Col. 4, líneas 55 a 60).

Las reivindicaciones dependientes 2, 3, 5 a 7, 10, 11, 14, 16, 23, 24, 27, 30 a 35, 37, 38 y 43 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 53 (NC2020/0009338 del 28 de julio de 2020) refiere a: *“Un dispensador para secciones de un repuesto con una banda de material (15) enrollada en un rollo (10) (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Tabla 2

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un dispensador para secciones de un repuesto con una banda de material (15) enrollada en un rollo (10).	Un sistema de soporte de rollo para soportar un rollo de banda de material enrollado se proporciona alrededor de un núcleo que incluye un mecanismo de soporte de rollo 30 y un tapón de núcleo telescópico 10 que soporta el rollo de tela material en el mecanismo de soporte durante el desenrollado (Col. 3, líneas 19 a 23).
En donde el repuesto presenta por lo menos una clavija de colocación (12, 13), que se puede llevar mediante una guía (4) del dispensador desde una posición de ingreso (6) hasta una posición de dispensado (7).	Un husillo montado telescópicamente en dicho elemento de cubo para el movimiento axial del mismo entre las posiciones retraída y extendida para soportando el rollo de material cuando está extendido y para facilidad de embalaje y manipulación cuando se retrae (Reiv. 6). El posicionamiento del husillo en la abertura axial 42 del miembro de asiento 40 es ayudado por las porciones en rampa hacia arriba y hacia adentro 34, 35 de la rampa 31 (Col. 5, líneas 17 a 20).
En donde el repuesto se coloca de manera giratoria en la posición de dispensado (7).	Un tapón central para soportar un extremo de un rollo de tela material durante el desenrollado (Reiv. 1).
Caracterizado porque el dispensador presenta un dispositivo de comprobación (27) para comprobar la habilidad de deslizarse de manera axial de las clavijas de colocación (12) con respecto al rollo (10) del repuesto.	El extremo 18 hacia adentro del miembro de husillo se extiende a través de la abertura axial 20 en la pared 13 del extremo y tiene un diámetro más pequeño que la porción 17 del extremo de soporte, suficientemente pequeño para acomodar los medios 19 de resorte. El medio de resorte 19 empuja el miembro de husillo hacia su posición extendida (Col. 4, líneas 5 a 10). El extremo exterior del miembro de émbolo 43 está cubierto con un botón 44 que mantiene el resorte 45 en su lugar alrededor de la parte exterior del miembro de émbolo 43 y empujándolo hacia su posición retraída (Col. 4, línea 66 a Col. 5, líneas 1 y 2).

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 53 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

Oficio N° 18711 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

- Reivindicación 62: Un tapón de núcleo que permite que un rollo de material en banda sea apoyado de forma segura durante el desenrollado y colocado fácilmente dentro y fuera del soporte (Col 1, líneas 56 a 58).

La reivindicación dependiente 62 tampoco cumple con el requisito de novedad.

6.2. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación dependiente 9 (NC2020/0009338 del 28 de julio de 2020) refiere a: “El repuesto de conformidad con la Reivindicación 8, caracterizado porque (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Tabla 3			
	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
1	Un repuesto para un dispensador (1), con una banda de material enrollada en un rollo (10) y con por lo menos una clavija de colocación (12) ajustable de manera axial.	Un sistema de soporte de rollo para soportar un rollo de banda de material enrollado se proporciona alrededor de un núcleo que incluye un mecanismo de soporte de rollo 30 y un tapón de núcleo telescópico 10 que soporta el rollo de tela material en el mecanismo de soporte durante el desenrollado (Col. 3, líneas 19 a 23).	Barra de soporte para dispensador y sistema de dispensación (Titulo).
	Ver tabla 1.		---
9	El rollo (10) es un rollo sin núcleo.	---	Un rollo sin núcleo (Reiv. 1).

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 9, ya que divulga un tapón de núcleo para soportar un extremo de un rollo de material en banda durante el desenrollado (Reiv. 1).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 9 y el tapón de núcleo divulgado en D1, consiste en un rollo sin núcleo.

El efecto que se logra al incluir específicamente un rollo sin núcleo es que permite el enrollado de una larga banda de material con el diámetro exterior dado.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el tapón de núcleo divulgado en D1 para enrollar una banda de materia más larga?

Sin embargo, el incluir un rollo sin núcleo para enrollar una banda de materia más larga, ya está divulgado en D2 que se refiere a un rollo sin núcleo (Reiv. 1).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el rollo sin núcleo del D2 en el tapón de núcleo de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 9. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

Oficio N° 18711 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

- Reivindicaciones 12 y 13: La barra de soporte 1 está sujeta de manera giratoria fija por las alas 2 que sobresalen de la circunferencia, giraría a lo largo de una manera correspondiente a la curvatura de la guía 21 y permanecería de manera no giratoria en la posición de dispensación 10 (Col. 4, líneas 25 a 29).
- Reivindicación 16: Un rollo sin núcleo (Reiv. 1).
- Reivindicación 19: Rollos de papel higiénico (Col. 1, línea 39).

Las reivindicaciones dependientes no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al repuesto para dispensador de la reivindicación 9, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

Adicionalmente, la materia contenida en las reivindicaciones 17, 20 y 22, se considera parte del conocimiento del técnico medio, teniendo en cuenta que son características ampliamente conocidas y aplicadas en el campo técnico, como por ejemplo en: “Cardboard Cores”³, por lo cual dichas reivindicaciones se encuentran afectadas por nivel inventivo.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5322234	1 a 3, 5 a 7, 10, 11, 14, 16, 23, 24, 27, 30 a 35, 37, 38, 43, 53 y 62	Novedad
		9	Nivel inventivo
D2	US9756993	9, 12, 13, 16 y 19	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



³ [Cardboard Core Manufacturers | Cardboard Core Suppliers \(paper-tubes.net\)](http://CardboardCoreManufacturers|CardboardCoreSuppliers(paper-tubes.net))

Oficio N° 18711 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 18711 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2020/0007573		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/AT2018/060275		23 de noviembre de 2018							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
22/12/2017				X					
Solicitante									
HANS GEORG HAGLEITNER									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 62
Palabras clave utilizadas	Refill, supply, dispeser, spindle, shaft, wound, unound, axial*, bearing, roll, spring, staggered, displace*, web, material, protrud*, movable, pin, cap, knob, cylind*
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A47K 10/38, A47K 10/40, B65H 75/24, B65H 16/06, A47K 10/32

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO14183006	12/12/2014	-	-	A
ISA	US5322234	21/06/1994	1 a 3, 5 a 7, 9 a 11, 14, 16, 23, 24, 27, 30 a 35, 37, 38, 43, 53 y 62	Col. 3, líneas 19 a 23; Col. 3, líneas 59 a 63; Col. 3, líneas 64 y 65; Col. 4, líneas 64 a 66; Col. 3, líneas 36 a 39 Col. 3, líneas 59 a 63; Col. 4, línea 67 Col. 3, líneas 19 a 21; Col. 4, líneas 55 a 60; Col. 4, líneas 5 a 8; Col. 4, líneas 15 y 16; Fig. 11; Fig. 2; Col. 4, líneas 9 y 10; Col. 4, línea 16; Col. 4, líneas 55 a 60; Col. 3, líneas 19 a 23 Reiv. 6; Col. 5, líneas 17 a 20; Reiv. 1 Col. 4, líneas 5 a 10; Col. 4, línea 66 a Col. 5, líneas 1 y 2; Col 1, líneas 56 a 58	X, Y
	WO2013/123536	29/08/2013	-	-	A
Patbase	WO15176091	26/11/2015	-	-	A
	WO9912460	18/03/1999	-	-	A
	US5310129	10/05/1994	-	-	A
Google Patents	US9756993	12/09/2017	9, 12, 13, 16, 19	Reiv. 1; Col. 4, líneas 25 a 29; Col. 1, línea 39	Y
Google	Cardboard Cores	02/06/2015	17, 20 y 22	Todo el articulo	Y
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)			Cardboard Cores (02-06-2015). Paper-tubes. Recuperado de: Cardboard Core Manufacturers Cardboard Core Suppliers (paper-tubes.net)		
Apellido, A. A. (Fecha). Título del					



Oficio N° 18711 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0007573

artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.</i>	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.	
Fecha del reporte de búsqueda: 23/11/2021	
Examinador: IVAN MAURICIO ARDILA ROMERO	